

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a DEBA – Departamento Policía de Servicio solicitando con carácter de urgente la tasación de las instalaciones de La Hidro Eléctrica del Sud ante la eventualidad de adquisición o aplicación de la Ley de Expropiación.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 14 de 1989.

Registrado bajo el número: 0004-89